



RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 040-2023-SENAMHI/GG

Lima, 19 de setiembre de 2023

VISTA:

La Resolución de Gerencia General N° 038-2023-SENAMHI/GG de fecha 15 de setiembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, dentro de los límites del ordenamiento legal del Sector Público;

Que, mediante la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se adscribe a la referida Entidad, como organismo público ejecutor, al Ministerio del Ambiente;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2023-SENAMHI/GG de fecha 13 de setiembre de 2023, se dispone crear la Unidad Funcional de Integridad Institucional, dependiente de la Gerencia General, la cual tiene a cargo las funciones detalladas en la Directiva N° 001-2019-PCM-SIP "Lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la Administración Pública", aprobada mediante Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 001-2019-PCM-SIP;

Que, con Resolución de Gerencia General N° 038-2023-SENAMHI/GG de fecha 15 de setiembre de 2023, se designa al señor IVAN MELECIO MEDINA HARO como responsable de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI;

Que, teniendo en consideración lo expuesto, corresponde precisar que la designación efectuada al señor IVAN MELECIO MEDINA HARO como responsable de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, se efectúa en adición a sus funciones como Asesor de Alta Dirección para la Gerencia General;

Con el visado del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI, su modificatoria Ley N° 27188; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Precisar que la designación efectuada al señor IVAN MELECIO MEDINA HARO, mediante Resolución de Gerencia General N° 038-2023-SENAMHI/GG, como responsable de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, se efectúa en adición a sus funciones como Asesor de Alta Dirección para la Gerencia General.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor IVAN MELECIO MEDINA HARO, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN
Gerente General
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI